

***Decreto sobre las normas de remuneración a los altos
empleados y funcionarios***
(Redactado por V. I. Lenin)

Tomado de V. I. Lenin, *Obras completas*, Tomo XXVII, Akal Editor, Madrid, 1976, página 444. Escrito el 18 noviembre (1 diciembre) de 1917.)

Al reconocer la necesidad de recurrir a las más enérgicas medidas para reducir los sueldos de los altos empleados y funcionarios de todas las instituciones y empresas estatales, sociales y privadas, sin excepción, el Consejo de Comisarios del Pueblo resuelve:

1.- Fijar en 500 rublos mensuales el sueldo máximo de los comisarios del pueblo sin familia, y un suplemento de 100 rublos por cada hijo; en cada departamento, no se permitirá más de una habitación por cada miembro de la familia.

2.- Solicitar a todos los sóviets locales de diputados obreros, soldados y campesinos que preparen y apliquen medidas revolucionarias destinadas a fijar un gravamen especial a los altos empleados.

3.- Encomendar al ministerio de finanzas la preparación de un proyecto de ley general sobre la mencionada reducción.

4.- Encomendar al ministerio de finanzas y a cada comisario el estudio inmediato del presupuesto de los ministerios, a fin de reducir todos los sueldos y pensiones excesivos.

Edicions internacionals Sedov



germinal_1917@yahoo.es